

BECA 6000

CURSO 2025/2026

Plazo de presentación de solicitudes:

05 dic 2025 - 05 ene 2026

La solicitud se deberá cumplimentar a través de:

<https://secretariavirtual.juntadeandalucia.es/secretariavirtual/accesoTramite/800/>

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el Sistema Educativo del alumnado de Bachillerato o de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial para el curso 2025-2026

ALUMNADO DESTINATARIO:

- Alumnado de 1º y 2º Bachillerato.
- Alumnado de 1º y 2º de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial.